



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

209ª reunión

209 EX/25

París, 26 de junio de 2020
Original: inglés

Punto 25 del orden del día provisional

APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 40 C/67 Y DE LA DECISIÓN 207 EX/39, RELATIVAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

RESUMEN

Este documento se presenta en cumplimiento de la decisión 207 EX/39 y de la resolución 40 C/67.

En él se informa sobre la asistencia prestada a la Autoridad Palestina y a otras partes interesadas palestinas pertinentes, así como sobre los acontecimientos ocurridos desde la 207ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Este documento no entraña repercusiones financieras ni administrativas.

Decisión requerida: párrafo 36.

1. El informe abarca el periodo comprendido entre julio de 2019 y mayo de 2020.
2. En el documento 209 EX/24 ("Palestina ocupada") se proporciona información detallada sobre las actividades de la UNESCO en Gaza, por lo que dicha información no se incluye en el presente documento.
3. Al igual que el resto del mundo, Palestina se ha visto afectada por la pandemia de COVID-19. Como en otros países, el Gobierno cerró escuelas y empresas, pidió a la mayoría de los trabajadores y las familias que limitaran sus desplazamientos y movilizó la infraestructura de salud pública. Al 17 de mayo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) contabilizaba 554 casos confirmados y 4 muertes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.
4. La respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 en el territorio palestino ha sido rápida y exhaustiva, y se ha centrado principalmente en las necesidades humanitarias con el fin de apoyar los esfuerzos del Gobierno palestino para hacer frente a la crisis. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas convocó la primera reunión interinstitucional del equipo de tareas de la COVID-19 cuando se confirmaron los primeros casos en la Ribera Occidental, asignando funciones claramente definidas a los miembros del equipo.



JOB: 2001905

EDUCACIÓN

5. El prolongado conflicto y los violentos episodios de escalada en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, el cierre de la Franja de Gaza y las restricciones de acceso físico plantean diariamente desafíos y amenazas para la realización del derecho a la educación de los niños y los jóvenes. Los efectos perjudiciales del deterioro de la situación en Gaza han conducido a que unos 270.000 niños sufran formas graves, moderadas o leves de trastornos mentales¹ y a un aumento de las tasas de deserción escolar. La tasa de estudiantes expuestos a la violencia en la escuela era del 46 % en 2018. Los niños con discapacidad son especialmente vulnerables a abandonar la escuela. El grado de integración de los niños con discapacidad en las escuelas públicas era del 58,6 % en 2018². El futuro también es incierto para los adolescentes, ya que la tasa de desempleo juvenil en Palestina se sitúa actualmente en el 24 %³.

6. En este contexto, en su calidad de asesora técnica del Grupo de Trabajo del Sector de Educación, la Secretaría Local para la Coordinación de la Asistencia y el grupo de trabajo temático sobre la educación inclusiva de calidad, la UNESCO sigue apoyando la educación inclusiva y equitativa de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos los palestinos, tanto a través del asesoramiento técnico y en materia de políticas como de las intervenciones sobre el terreno.

7. Durante el periodo sobre el que se informa, en el contexto de su Marco estratégico para la educación en situaciones de emergencia en la región árabe (2018-2021), la UNESCO proporcionó orientación técnica al Ministerio de Educación sobre el concepto de educación inclusiva, así como sobre la formación de los docentes en materia de educación inclusiva y métodos de enseñanza centrados en el niño, principalmente mediante la ejecución del proyecto “La Educación No Puede Esperar”. En junio de 2019, la UNESCO puso en marcha un proyecto de dos años de duración financiado por la iniciativa “La Educación No Puede Esperar” y ejecutado en colaboración con el UNICEF, el UNRWA, el PNUD y Save the Children. Este programa plurianual de resiliencia para Palestina (2019-2021) aspira a fortalecer la resiliencia de las comunidades, los niños y sus familias en zonas seleccionadas de Gaza, Jerusalén oriental y la zona C, ofreciendo un mejor acceso a la educación y a oportunidades de aprendizaje inclusivas y equitativas. La UNESCO busca ofrecer refuerzo educativo a los niños hospitalizados, formación en educación inclusiva a los docentes y al personal de las escuelas públicas, y dispositivos de ayuda para los niños con discapacidad.

8. En el marco del proyecto “Empleo Juvenil en el Mediterráneo” (YEM), financiado por la Unión Europea, la UNESCO revisó y perfeccionó un modelo de previsión de competencias a fin de elaborar una proyección de las necesidades del mercado de trabajo para los próximos cinco años en Palestina. El modelo prevé la necesidad de determinadas profesiones con el propósito de contribuir a fundamentar las políticas y proporcionar información a los jóvenes para que orienten su trayectoria profesional a fin de salvar la brecha entre la demanda y la oferta en el mercado laboral. La UNESCO, en colaboración con el Instituto Palestino de Investigación de Políticas Económicas (MAS), celebró en Ramala, el 13 de febrero de 2020, un acto de presentación del modelo de previsión de competencias, que fue inaugurado por el Ministro de Educación. La UNESCO complementará esta labor analizando datos en tiempo real relacionados con los puestos de trabajo demandados.

9. En el marco del apoyo de la UNESCO al sector de la enseñanza superior en Palestina, en diciembre de 2019 se organizó en Ramala un taller de dos días sobre el papel de la enseñanza superior en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular del ODS 4. En este taller participaron 40 representantes de alto nivel de universidades, el Ministerio de Educación Superior y organizaciones de la sociedad civil. Estos acordaron mancomunarse esfuerzos para lograr los ODS, en especial el ODS 4, y asegurar que sus estrategias estuvieran en consonancia con los

¹ Plan de Respuesta Humanitaria de OCHA para 2020.

² Informe de Seguimiento y Evaluación, Ministerio de Educación, 2018-2019.

³ Oficina Central Palestina de Estadística.

ODS, recomendando también el fortalecimiento de las sinergias entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior.

10. Ante la pandemia de COVID-19, la UNESCO y el Ministerio de Educación dirigieron conjuntamente el equipo de tareas sobre el aprendizaje a distancia, en colaboración con sus asociados del Grupo Integrado de Educación (UNICEF, Save the Children, etc.), ajustando las intervenciones de la Organización a las necesidades y los planes del Ministerio para responder a la crisis causada por la COVID-19. Los recursos de proyectos extrapresupuestarios existentes se reprogramaron en un esfuerzo por prestar asistencia urgente al Plan de Respuesta elaborado por el Gobierno palestino. Se movilizó el apoyo adicional del mecanismo de primera respuesta en casos de emergencia de la iniciativa “La Educación No Puede Esperar”, por conducto del UNICEF y el Programa de Desarrollo de Capacidades para la Educación (CapED), con el propósito de apoyar el desarrollo de modalidades de enseñanza a distancia, así como la sensibilización en línea sobre los estilos de vida saludables y el apoyo psicológico durante la pandemia y en la fase posterior. La UNESCO también está colaborando estrechamente con el Ministerio de Educación y otros asociados en la aplicación del marco conjunto global (UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos) sobre la reapertura de las escuelas en Palestina.

11. El cierre de las escuelas y universidades en Palestina —que se prolongará hasta el final del año escolar como una medida preventiva para evitar la propagación del coronavirus—, ha afectado a más de 1,6 millones de estudiantes. El Gobierno puso a disposición una plataforma en línea para apoyar el aprendizaje a distancia, y ha anunciado que las escuelas volverán a abrir sus puertas en agosto.

CULTURA

12. Desde el último periodo de presentación de informes, y en el marco del proyecto destinado a apoyar el desarrollo local mediante la rehabilitación y revitalización del entorno arquitectónico histórico de Palestina, financiado por Suecia, la UNESCO finalizó la rehabilitación de ocho sitios del patrimonio cultural. Las obras de rehabilitación de otros tres sitios están en curso. Durante este periodo, el proyecto generó 6.500 días de trabajo en forma de empleo temporal y permitió la formación de 6 arquitectos e ingenieros y la organización de 9 actividades de sensibilización de la comunidad. En el marco de las actividades del proyecto, la UNESCO comenzó la preparación de:

- un plan de conservación y gestión de Sebastia, en cooperación con el Ministerio de Turismo y Antigüedades. Sebastia figura en la lista indicativa de Palestina⁴ y posee importantes sitios arqueológicos y elementos paisajísticos, así como un animado casco antiguo. El plan de conservación y gestión se utilizará como un instrumento para administrar la propiedad y abordar los desafíos que se plantean en el sitio, como el desarrollo urbano y el mantenimiento deficiente;
- una publicación sobre el proyecto, las historias de éxito y las mejores prácticas, que abarcará los aspectos técnicos y la cuestión de la participación de la comunidad.

13. La UNESCO prestó apoyo técnico y financiero al Ministerio de Turismo y Antigüedades para la elaboración de cuatro reglamentos encaminados a facilitar la aplicación adecuada del Decreto Ley sobre el Patrimonio Cultural Material. El Ministerio de Turismo y Antigüedades está examinando actualmente los proyectos de reglamentos relativos a los museos, las excavaciones, las instrucciones de inventario, y la conservación y protección del patrimonio cultural arquitectónico, tras lo cual se celebrará una ronda de consultas con organizaciones especializadas de la sociedad civil antes de presentarlo al Gobierno palestino para su aprobación.

14. Se está preparando el plan de conservación y gestión del sitio del Patrimonio Mundial “Ciudad Vieja de Hebrón/Al-Khalil”, financiado por el Fondo del Patrimonio Mundial. La UNESCO presta

⁴ <https://whc.unesco.org/en/tentativelists/5718/>.

apoyo técnico al Ministerio de Turismo y Antigüedades para la elaboración de estudios preparatorios, en cooperación con otros interesados pertinentes.

15. Se aprobó un proyecto para la elaboración del expediente de candidatura de los sitios culturales de Jericó con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial, por un importe de 30.000 dólares estadounidenses, que se ejecutará en coordinación con la Oficina de la UNESCO en Ramala.

16. La UNESCO continúa supervisando las obras de rehabilitación del Museo Riwaya en Belén, financiadas por Noruega, con miras a la apertura de una exposición multimedia interactiva sobre la cultura palestina. El proyecto se prorrogó hasta diciembre de 2020 gracias a una contribución adicional de 165.000 dólares estadounidenses aportada por Noruega, que ayudará a hacer frente a los desafíos encontrados durante la ejecución del proyecto y, en particular, las obras de renovación y el respeto de las normas de seguridad civil en el edificio del Centro para la Paz.

17. La UNESCO organizó por primera vez un curso de creación de capacidades relativo a la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970) y la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954). El curso tuvo lugar del 3 al 6 de diciembre de 2019, en cooperación con los carabineros de Italia, la INTERPOL, y en estrecha colaboración con el Ministerio de Turismo y Antigüedades, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Cultura, y estuvo dirigido a 40 profesionales y trabajadores de entidades gubernamentales y la sociedad civil, así como a conservadores y coleccionistas privados⁵. Los informes de los expertos y las recomendaciones operacionales se transmitieron al Ministerio de Turismo y Antigüedades para la labor de seguimiento.

18. En el marco del proyecto sobre el “Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial palestino”, financiado por el Departamento de Cultura y Turismo de Abu Dabi, se llevaron a cabo tres actividades. Estas consistieron en un curso de cinco días sobre la aplicación de la Convención de 2003 y sus conceptos clave⁶, un apoyo normativo para la revisión final del proyecto de ley de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial palestino⁷ con expertos clave del Ministerio de Cultura, y un curso de siete días sobre la elaboración de inventarios en el plano comunitario⁸, que incluía ejercicios experimentales de elaboración de inventarios. Dichas actividades fueron dirigidas por dos expertos internacionales y dos expertos nacionales y reunieron a 25 participantes/expertos de la esfera del patrimonio cultural inmaterial en Palestina⁹.

19. Se prestó apoyo al Ministerio de Cultura y a los interesados pertinentes en materia de seguimiento de las políticas culturales mediante el proyecto “Re|Pensar las políticas culturales para la promoción de las libertades fundamentales y la diversidad de las expresiones culturales”, financiado por Suecia. Las actividades se centraron en la preparación del informe periódico cuatrienal sobre la Convención de 2005, previsto para abril de 2020, y en particular en la elaboración de políticas basadas en datos empíricos en el ámbito de las industrias culturales y creativas¹⁰. Los días 9 y 10 de diciembre de 2019 se celebraron dos consultas con múltiples interesados, en las que participaron representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil, así como un taller nacional de formación sobre el seguimiento participativo de las políticas dirigido al equipo nacional de múltiples interesados encargado de elaborar el informe periódico cuatrienal.

⁵ En el siguiente enlace se facilita más información al respecto: <https://en.unesco.org/news/capacity-building-training-effective-implementation-1970-conventionand-1954-hague-convention>.

⁶ <https://www.facebook.com/unesco.ramallah/posts/2636612616432438>.

⁷ <https://www.facebook.com/unesco.ramallah/posts/2655259237901109>.

⁸ <https://www.facebook.com/unesco.ramallah/posts/2652769964816703>.

⁹ Comunicado de prensa, 5 de diciembre de 2019: <https://en.unesco.org/news/unesco-concludes-first-two-workshops-within-framework-project-strengthening-national-capacities>.

¹⁰ Se puede obtener más información en: <https://en.unesco.org/news/reshaping-cultural-policies-promotion-fundamental-freedoms-and-diversity-cultural-expressions> y https://www.facebook.com/unesco.ramallah/posts/2735251809901851?_tn_=-R.

20. A fin de apoyar la elaboración de la estrategia y las políticas del Sector de Cultura, así como la aplicación efectiva de la Convención de 2005, la UNESCO está realizando por primera vez en Palestina un inventario completo del sector de la cultura y evaluando la contribución del sector a la economía (PIB), la educación, la resiliencia, la participación social y el desarrollo, la gobernanza, etc., sobre la base de los indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030. El proyecto es financiado conjuntamente por la Fundación Drosos y ejecutado en paralelo con el proyecto “Re|Pensar las políticas culturales para la promoción de las libertades fundamentales y la diversidad de las expresiones culturales”, financiado por Suecia.

21. La ejecución de actividades culturales, incluidos proyectos de rehabilitación física, espectáculos, exposiciones y actividades cinematográficas, se ha visto considerablemente afectada por la crisis de la COVID-19. Por tanto, las actividades con entregables en formato electrónico se mantuvieron en pie, pero las que requerían trabajo de campo se reprogramaron para fechas ulteriores. La UNESCO prosiguió sus actividades de creación de capacidades en la esfera del patrimonio cultural inmaterial y organizó su primera actividad de formación en línea sobre la “Preparación de expedientes de candidatura y solicitudes de asistencia internacional en el marco de la Convención de la UNESCO de 2003” para profesionales y funcionarios palestinos (5 días entre el 4 y el 10 de mayo de 2020). Además, la UNESCO siguió prestando apoyo al Ministerio de Cultura en la revisión del proyecto de ley sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitó los debates sobre sus artículos entre un equipo de especialistas seleccionados por el Ministerio de Cultura y la UNESCO. El proyecto de ley se presentó al Ministerio de Cultura el 18 de mayo de 2020, para que este formulara sus observaciones y comentarios finales. La Oficina de la UNESCO en Ramala, en colaboración con el Centro Willy Brandt de Jerusalén, también participó una vez más en las celebraciones del noveno Día Internacional del Jazz, el 30 de abril de 2020. El punto culminante de la celebración del Día Internacional del Jazz en Palestina este año fue un concierto de la popular banda Typo, originaria de Gaza, que fue transmitido en vivo desde Gaza a través de Facebook.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

22. Durante el periodo sobre el que se informa, los periodistas siguieron sufriendo una serie de violaciones en Palestina, como agresiones físicas, incautación de material, prohibición de cobertura, y allanamientos de sedes de medios, según el Centro Palestino para el Desarrollo y las Libertades de los Medios de Comunicación (MADA)¹¹. Entre los incidentes registrados por el Centro, un fotógrafo independiente perdió un ojo tras ser alcanzado por un fragmento de una bala disparada por los guardias fronterizos israelíes mientras cubría una manifestación, en noviembre de 2019. El mismo mes, las oficinas de Palestine TV fueron allanadas y se ordenó su cierre. La Secretaría recibió una carta el 13 de mayo de 2020 relativa a la prórroga de este cierre.

23. En noviembre de 2019, la Oficina de la UNESCO en Ramala, en cooperación con el Sindicato de Periodistas Palestinos y bajo el patrocinio de la Oficina del Primer Ministro, puso en marcha un mecanismo nacional de supervisión de la seguridad de los periodistas¹². Este mecanismo de múltiples interesados, que reúne a representantes de los ministerios pertinentes, organizaciones de la sociedad civil y el Sindicato de Periodistas Palestinos, tiene por objeto mejorar la información sobre los ataques contra periodistas, en particular en el marco del informe anual de la Directora General de la UNESCO sobre la seguridad de los periodistas y de la evaluación de los progresos en la aplicación del indicador del desarrollo sostenible 16.10.1. Se ha organizado una serie de sesiones de formación para sus miembros, en la Ribera Occidental y en Gaza, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONG locales.

24. La UNESCO, en colaboración con el Sindicato de Periodistas Palestinos, apoyó la creación de una Red de Oficiales de Seguridad dentro de las organizaciones de medios de comunicación en

¹¹ <https://www.madacenter.org/en/article/1270/>.

¹² <https://en.unesco.org/news/national-mechanism-monitoring-safety-journalists-palestine-launched-occasion-international-day>.

Palestina. Asimismo, organizó cuatro sesiones de formación especializada para los coordinadores de seguridad, tanto en la Ribera Occidental como en Gaza.

25. En octubre de 2019, la Oficina de la UNESCO en Ramala, en cooperación con 7amleh —el Centro Árabe para el Avance de los Medios Sociales— organizó una jornada de debate sobre el tema: “Un año después de la aplicación de la Ley de Ciberdelincuencia: desafíos y oportunidades”¹³. El debate brindó la oportunidad de intercambiar perspectivas sobre la Ley de Ciberdelincuencia y sus repercusiones en la labor de los periodistas, los activistas y los medios de comunicación, así como perspectivas regionales e internacionales sobre la forma de garantizar la libertad de expresión en línea, de conformidad con los pactos y acuerdos internacionales y con arreglo a los principios ROAM de la UNESCO sobre la universalidad de Internet¹⁴.

26. En septiembre de 2019, la UNESCO celebró su cuarto Día Internacional del Acceso Universal a la Información en Palestina, en torno al tema “¡No dejar a nadie atrás!”. La UNESCO presentó un informe de la serie *In Focus* titulado: “Access to Information: A New Promise for Sustainable Development”, en un acto organizado en colaboración con la Universidad An-Najah de Naplusa y la Universidad Metropolitana de Oslo, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. A pesar de la crisis provocada por la COVID-19, la Oficina de la UNESCO en Ramala y el Centro de Desarrollo de los Medios de Comunicación de la Universidad de Birzeit también celebraron el Día Mundial de la Libertad de Prensa, el 3 de mayo de 2020, organizando cursos de formación en línea, emitiendo programas de radio y difundiendo 20 videos de diferentes periodistas en Ramala y Gaza.

27. En colaboración con la Universidad Abierta de Al-Quds, la UNESCO organizó una charla abierta sobre el Día Internacional del Acceso Universal a la Información en la que participaron influyentes oradores locales del mundo académico, instituciones no gubernamentales y medios de comunicación que promueven activamente el derecho de acceso a la información. El evento sirvió de ocasión para conmemorar la Semana de la Inclusión Digital en la Región Árabe¹⁵.

28. En diciembre de 2019, la UNESCO patrocinó la participación de un experto palestino en patrimonio documental en la conferencia regional celebrada en Doha, en el marco del proyecto: “Apoyo a la preservación del patrimonio documental en la región árabe”¹⁶.

29. En el marco de la Semana Mundial de la Alfabetización Mediática e Informativa, se organizaron dos cursos de formación para el desarrollo de capacidades¹⁷ en asociación con el Centro de Desarrollo de los Medios de Comunicación y la Universidad de Birzeit en beneficio de 68 funcionarios de relaciones públicas de diferentes ministerios, como parte de una iniciativa conjunta de la UNESCO, la Oficina del Primer Ministro y el PNUD. Las sesiones de formación continuarían durante el primer trimestre de 2020.

IGUALDAD DE GÉNERO

30. La UNESCO apoya y promueve la igualdad de género en Palestina y la armonización de la legislación nacional con los tratados internacionales, por conducto del primer Instituto de Políticas de Género (IPG) en Palestina y la región árabe, establecido por decreto gubernamental en junio de 2019.

31. La UNESCO finalizó la elaboración del primer inventario y análisis completo de las políticas relacionadas con el género aprobadas por el Gobierno palestino entre 2011 y 2017, titulado

¹³ <https://en.unesco.org/events/one-year-after-applying-cybercrime-law-challenges-and-advantages>.

¹⁴ Para obtener más información sobre los principios ROAM de la UNESCO, visite el siguiente enlace:

<https://en.unesco.org/news/unescos-roam-framework-recognized-high-level-panel-report-digital-interdependence>.

¹⁵ <https://en.unesco.org/news/unesco-celebrates-4th-international-day-universal-access-information-iduai-2019-and-arab>.

¹⁶ <http://www.unesco.org/new/en/doha/communication-information/supporting-documentary-heritage-preservation-in-the-arab-region/>.

¹⁷ <https://www.facebook.com/unesco.ramallah/posts/2611587098934990>.

“Bridging the Gender Gap: Mapping and Analysis of Gender Policies in Palestine (2011-2017)”. El informe está disponible en UNESDOC en [inglés](#)¹⁸ y [árabe](#). El análisis, que puso de relieve varias dificultades relacionadas con la elaboración de políticas de género en Palestina, ayuda al Gobierno a establecer una base de referencia sobre las políticas de género y su aplicación. En particular, determina las lagunas en materia de políticas a fin de apoyar la formulación de políticas y subsanar las deficiencias, define las esferas en las que es necesario elaborar políticas y contribuye a los esfuerzos encaminados a mejorar la condición de la mujer palestina con miras a reforzar la igualdad de género y la justicia.

32. La UNESCO participó activamente en la concepción y la ejecución de la campaña conjunta “Together against violence” (Juntos contra la violencia)¹⁹ con motivo de los 16 días de activismo contra la violencia por razón de género, junto con más de 68 asociados nacionales e internacionales.

EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES

33. En noviembre de 2019, la UNESCO facilitó la designación y la participación del Sr. Anas Al-Dalou (22 años)²⁰, un joven empresario de Ramala, en el 11º Foro de la Juventud de la UNESCO, organizado en la Sede de la Organización los días 18 y 19 de noviembre de 2019. El Sr. Al-Dalou presentó su iniciativa sobre el reciclaje de ropa usada y su venta en línea para generar ingresos y apoyar a otros jóvenes y comunidades necesitadas.

34. Para ampliar su apoyo a la juventud palestina, uno de los segmentos vulnerables de la sociedad, la Oficina de la UNESCO en Ramala, con la colaboración del Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS), realizó una evaluación exhaustiva del sector de la juventud en Palestina, centrándose en las lagunas y las posibles esferas de desarrollo. En la evaluación se proponen cinco posibles esferas de intervención: a) el desarrollo de las capacidades de los defensores de los jóvenes y los encargados de formular políticas; b) el desarrollo sostenible mediante una programación para la juventud centrada en el medio ambiente; c) el aumento del bienestar de los jóvenes; d) la transformación personal de los conocimientos, las competencias y las actitudes de los jóvenes; y e) la transformación de las relaciones de los jóvenes con los principales interesados en su entorno social. La evaluación tiene por objeto facilitar la concepción y la ejecución de programas centrados en las lagunas y las posibles esferas de desarrollo del sector de la juventud, lo que permitirá aumentar la presencia del Sector de Ciencias Sociales y Humanas en Palestina sobre la base de las necesidades detectadas.

Golán sirio ocupado

35. El proyecto para los estudiantes sirios del Golán sirio ocupado, iniciado en 2009 y financiado por el Fondo Fiduciario del Japón, concluyó en marzo de 2013. Debido a la falta de nuevos recursos extrapresupuestarios, no se pudo seguir prestando esta asistencia durante el periodo sobre el que se informa.

Proyecto de decisión propuesto

36. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos 209 EX/24 y 209 EX/25, así como el anexo de la presente decisión,

¹⁸ <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372466>.

¹⁹ <https://en.unesco.org/news/newly-launched-together-against-violence-joint-campaign-demands-prompt-adoption-family>.

²⁰ <https://www.facebook.com/unesco.ramallah/posts/2646255702134796>.

2. Recordando sus decisiones anteriores relativas a las “instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados”,
3. Decide incluir este punto en el orden del día de su 210ª reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe de seguimiento al respecto.

ANEXO I



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Consejo Ejecutivo

209ª reunión

209 EX/PX/DR.25.1
París, 29 de junio de 2020
Original: inglés

COMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE RELACIONES EXTERIORES (PX)

Punto 25 APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 40 C/67 Y DE LA DECISIÓN 207 EX/39, RELATIVAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

PROYECTO DE DECISIÓN

El Consejo Ejecutivo,

I PALESTINA OCUPADA

1. Recordando su decisión 185 EX/36 y la resolución 38 C/72, así como el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, relativo al derecho a la educación, los artículos 24, 50 y 94 del Cuarto Convenio de Ginebra en lo que respecta a la denegación del derecho de los niños a la educación, la Convención de La Haya (1954) y sus protocolos adicionales y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), y recordando también la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las “Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado”,
2. Habiendo examinado los documentos 209 EX/24 y 209 EX/25,
3. Comprometido con la salvaguardia de los monumentos, obras de arte, manuscritos, libros y demás bienes históricos y culturales que deben protegerse en caso de conflicto y con la salvaguardia de las escuelas y todos los establecimientos educativos,
4. Deplora las destructivas consecuencias de los enfrentamientos militares en la Franja de Gaza en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular en las instituciones educativas y culturales;
5. Profundamente preocupado por las violaciones cometidas por el ejército israelí contra las universidades y escuelas palestinas, exige que las autoridades israelíes cesen inmediatamente las actividades que infrinjan los principios de la UNESCO y las disposiciones de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) y reafirma, a este respecto, que las escuelas, las universidades y los sitios del patrimonio cultural gozan de protección especial y no deberían constituir un objetivo;

6. Expresa su creciente preocupación por las consecuencias perniciosas del Muro para las actividades de las instituciones educativas y culturales, y exige, a este respecto, que Israel, la potencia ocupante, abandone todas sus actividades de asentamiento, en particular la construcción del Muro y otras medidas encaminadas a alterar el carácter, la condición y la composición demográfica del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores y el monasterio de Cremisán, en la provincia de Belén, que afectan a la configuración social de la sociedad palestina e impiden a los escolares y estudiantes palestinos ejercer plenamente su derecho a la educación;
7. Observa con profunda preocupación la censura que Israel ejerce sobre los planes de estudios de las escuelas y universidades palestinas de Jerusalén oriental, e insta a las autoridades israelíes a que pongan fin inmediatamente a esa censura;
8. Expresa su agradecimiento a todos los Estados Miembros interesados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que han aportado contribuciones importantes a la acción de la UNESCO en Palestina, así como a la construcción de escuelas para los niños palestinos, como la escuela de Tana, cerca de Naplusa, y las dos escuelas de Khan Al-Ahmar y Abu Nuwar, cerca de Jerusalén, y los insta a que sigan prestando asistencia a la UNESCO en este empeño;
9. Lamenta profundamente la destrucción de escuelas por las autoridades israelíes, en particular de las escuelas de Abu Nuwar y Tana, y exhorta a las autoridades israelíes a que abandonen los planes de realizar nuevas demoliciones, especialmente en lo que respecta a la escuela de Khan Al-Ahmar;
10. Agradece a la Directora General los resultados obtenidos en pro de la protección, la reconstrucción, la rehabilitación y la restauración de los sitios arqueológicos y el patrimonio cultural palestinos, la invita a reforzar su acción a este respecto y a fortalecer la asistencia de la UNESCO a las instituciones educativas y culturales palestinas para responder a las necesidades en materia de aumento de capacidades en las esferas de competencia de la UNESCO, entre otras cosas ampliando el programa de asistencia financiera a los estudiantes y escolares palestinos, y le pide que organice, lo antes posible, la novena reunión del Comité Mixto UNESCO-Palestina;

II GOLÁN SIRIO OCUPADO

11. Invita también a la Directora General a que:
 - a) prosiga los esfuerzos que está realizando para preservar la configuración humana, social y cultural del Golán sirio ocupado, de conformidad con las disposiciones pertinentes de sus decisiones;
 - b) se esfuerce por ofrecer planes de estudios apropiados y por suministrar más becas y una asistencia adecuada a las instituciones educativas y culturales del Golán sirio ocupado;
 - c) envíe a un experto que estudie y evalúe las necesidades de las instituciones educativas y culturales del Golán sirio ocupado y le presente un informe antes de la 210ª reunión del Consejo Ejecutivo;

III

12. Decide incluir este punto en el orden del día de su 210ª reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe sobre los avances realizados al respecto.

ANEXO DEL DOCUMENTO

Durante el periodo que abarca el informe, la Secretaría recibió la siguiente correspondencia en relación con este punto:

Fecha	De	Asunto
29 de noviembre de 2019	Delegado Permanente Suplente de Palestina ante la UNESCO	Instituciones educativas, culturales, de medios de comunicación y de salud
23 de enero de 2020	Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Palestina	Instituciones educativas: escuelas del UNRWA
13 de mayo de 2020	Presidente de la Comisión Nacional Palestina para la Educación, la Cultura y la Ciencia	Cierre de las oficinas de Palestine TV